ANEXO N° 02

PROCESO DE CONVOCATORIA Nº 039 - 2020

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) TECNOLOGO/A MÉDICO – DEPARTAMENTO DE RADIODIAGNOSTICO. *(AIRHSP 3547)*

I. GENERALIDADES

1. **Objeto de la convocatoria:**
   Contratar los servicios de (01) UN/A persona natural que preste servicios como TECNOLOGO/A MÉDICO.
2. **Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante**
   Departamento de Radiodiagnóstico.
3. **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**
   Oficina de Recursos Humanos – Área de Selección – Contratos CAS.
4. **Base legal**
   a) Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
   b) Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo Nº075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.
   c) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia:	Experiencia General: Tres (03) años de experiencia ejerciendo la profesión en el sector público y/o privado. Experiencia Especifica: Un (01) año de experiencia realizando funciones en el área de radiología en instituciones de salud del sector público y/o privado.
Competencias	Vocación de servicios. Capacidad para trabajar en un equipo y bajo presión. Capacidad para la toma de decisiones. Personalidad proactiva. Ética y Valores: solidaridad y honradez.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios.	Título profesional en Tecnología Médica, colegiado y habilitado Constancia de Especialidad en Radiología. Resolución SERUMS (concluido).
Cursos y/o estudios de especialización **Curso deben de tener no menos de 12 horas de capacitación. Se podrán considerar acciones de capacitación desde 8 horas, si son organizadas por el ente rector correspondiente. Programa de Especialización deben tener no menos de 90 horas de capacitación. Los programas de especialización pueden ser desde 80 horas, si son organizados por el ente rector correspondiente.**	Cursos relacionados a la especialidad.
Conocimientos para el puesto y/o cargo mínimo o indispensable y deseables.	Conocimiento y manejo en las diferentes técnicas radiológicas especializadas en TAC. RM., Radiología digital, arco en "C" digital, equipo digitalizar de imágenes, mamografía digital y analógico, así como en tomosíntesis y mesa estereotáxica digital.
Otras condiciones para el puesto.	Contar con licencia individual como operador de equipos radiológicos vigente.

La experiencia, formación académica, cursos y/o estudios de especialización (incluyendo la habilidad profesional), mínimos requeridos en el perfil del puesto deben ser acreditados con copias según corresponden.

III. CARACTERISTICA DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

a. Supervisar y coordinar los exámenes prescritos a los pacientes para el estudio, reconocimiento y diagnóstico de las patologías mediante la aplicación de radiología, tomografía computarizada, resonancia magnética o asistir a los médicos en los procedimientos invasivos especialidad, según la asignación de responsabilidad de el/la directora/a ejecutivo/a del departamento.
b. Coordinar el registro de exámenes realizados a los pacientes en el sistema indicado (cantidad, tamaño y malografía) de las pacas radiográficas utilizadas.
c. Supervisar y coordinar la custodia, conservación y mantenimiento de los equipos que utilizan en la toma de exámenes.
d. Cumplir con las normas de seguridad, protección radiológica y tomas las medidas correctivas en el momento de suceso.
e. Cumplir con los estándares de calidad y procedimientos en los exámenes y procesamiento del registro de las imágenes requeridas.
f. Coordinar y participar en la planificación, implementación, ejecución, supervisión y evaluación de los procedimientos para el aseguramiento de la calidad y las buenas prácticas en el área de su especialidad.
g. Participar y hacer cumplir las normas de higienes y bioseguridad en los exámenes y en el mantenimiento e instalaciones.
h. Innovar y enseñar los conocimientos de la Tecnología Médica asociada al Radiodiagnóstico.
i. Desarrollar actividades para la capacitación del personal de la salud, en el marco de sus competencias.
j. Cumplir y hacer cumplir el código de ética de la función pública, teniendo como prioridad el cumplimiento de los objetivos institucionales.
k. Otras funciones que le asigne el/la directora/a Ejecutivo/a del Departamento de Radiodiagnóstico.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Departamento de Radiodiagnóstico.
Duración del contrato	Desde el inicio del contrato hasta 03 meses, renovables en función a las necesidades institucionales.
Remuneración mensual	S/. 3,500.00 (Tres Mil Quinientos con 00/100 soles)
Otras condiciones esenciales del contrato	150 horas mensuales. Disponibilidad Inmediata. Horarios rotativos.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Aprobación de la Convocatoria		JEFATURA INSTITUCIONAL
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo.	05 DE FEBRERO DE 2020	Área de Selección - Contratos CAS
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en la portal web institucional (www.inen.sld.pe/portal/cas)	05 DE FEBRERO DE 2020	Área de Selección - Contratos CAS
2	Presentación de la hoja de vida documentada en sobre cerrado en la siguiente dirección: Av. Angamos Este 2520 - Surquillo (Oficina de Trámite Documentario).	20 DE FEBRERO DE 2020 21 DE FEBRERO DE 2020	Oficina de Tramite Documentario INEN
3	Evaluación de la hoja de vida	25 y 27 DE FEBRERO DE 2020	Comisión Evaluadora RJ N° 498-2019-INEN
		27 DE FEBRERO 2020	
4	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en el portal web institucional	28 DE FEBRERO DE 2020	Área de Selección Oficina de Recursos Humanos
5	Entrevista Lugar: _____	28 DE FEBRERO DE 2020	Comisión Evaluadora RJ N° 498-2019-INEN
6	Publicación de resultado final en el portal web institucional	25 y 27 DE FEBRERO DE 2020	Área de Selección Oficina de Recursos Humanos
7	Suscripción del Contrato y registro del Contrato	02 DE MARZO AL 06 DE MARZO DE 2020	Área de Selección - Contratos CAS

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO		PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	30%	50%		
a. Experiencia	15%	35%	24.5	35
b. Cursos o estudios de especialización (*de ser el caso*)	10%	10%	7	10
c. Formación Académica.	5%	5%	3.5	5
Puntaje Total de la Evaluación de la Hoja de Vida	30%	50%	35	50
OTRAS EVALUACIONES	20%	0%		
a. Evaluación técnica b. Otra evaluación	20% 0%	0% 0%		
Puntaje total Otra Evaluaciones	20%	0%	35	50
ENTREVISTA	50%	50%	35	50
PUNTAJE TOTAL	100%	100%	70	100

Cada etapa de Evaluación es eliminatoria, debiendo el postulante alcanzar el PUNTAJE MÍNIMO señalado para continuar a la siguiente etapa. El puntaje de la evaluación técnica deberá alcanzar el puntaje mínimo de 14 puntos sobre la escala vigesimal y también será eliminatoria.

El puntaje mínimo aprobatorio será de 70 puntos, para ser considerado en el cuadro de orden de mérito.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

De la presentación de la Hoja de Vida:
La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de **declaración jurada**, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. **Declaratoria del proceso como desierto**
   El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:
   a) Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección
   b) Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
   c) Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. **Cancelación del proceso de selección**
   El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad en la entidad:
   a) Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección
   b) Por restricciones presupuestales.
   c) Otras debidamente justificadas.

ANEXO Nº 03

RESUMEN DE PROCESO DE CONVOCATORIA Nº 039 -2020

ESPECIALIDAD	CANTIDAD	HONORARIO MENSUAL	PERIODO DE VIGENCIA DEL CONTRATO CAS
TECNOLOGÓ/A MEDICO – DEPARTAMENTO DE RADIODIAGNOSTICO	01	S/. 3,500.00	Desde el inicio del contrato hasta 03 meses, renovables en función a las necesidades institucionales.

LUGAR DE ENTREGA DE SOBRES DE LOS POSTULANTES	**UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO** DEL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS, SITIO EN LA AV. ANGAMOS ESTE. N° 2520 – SURQUILLO.
HORARIO DE ATENCION	**De Lunes a Viernes de 08:15 a.m. a 04:15 p.m.** **NO SE RECEPCIONARAN SOBRES DESPUES DE LA HORA INDICADA**
PERIODO DE PRESENTACION DE SOBRES CERRADOS	**INICIO : 20 DE FEBRERO DE 2020** **FINALIZACIÓN : 21 DE FEBRERO DE 2020**
CONSULTAS	201-6500 anexo 2263 – AREA DE SELECCIÓN OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
FORMA DE PRESENTACION	**DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA:** • **ANEXOS (Nº: 02; 04; 05, 06, 07 y 08)** DEBIDAMENTE LLENADOS • CURRICULUM VITAE (HOJA DE VIDA), COMPLETAMENTE DOCUMENTADO EN FOTOCOPIA AMBOS LADOS, SUSTENTANDO LOS REQUISITOS MÍNIMOS. • DNI, VIGENTE Y LEGIBLE **IMPORTANTE: TODOS LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS DEBERÁN ESTAR NUMERADOS (FOLIADOS) Y FIRMADOS (INCLUYENDO LOS ANEXOS), EN UN FOLDER MANILA A4 CON ACOFASTER, DENTRO DE UN SOBRE MANILA CERRADO, CON EL PRESENTE ANEXO, RESUMEN DE LA CONVOCATORIA CAS (pegado en la parte externa y visible del sobre).** VERIFICAR QUE LA CANTIDAD DE FOLIOS DENTRO DEL SOBRE COINCIDA CON LA INDICADA EN EL CUADRO INFERIOR.
NOTA	UNA VEZ ADJUDICADA LA VACANTE, **EL POSTULANTE GANADOR DEBERA PRESENTAR LOS DOCUMENTOS QUE SE LE SOLICITARÁ AL MOMENTO DE LA PUBLICACIÓN DEL RESULTADO FINAL DE LA PRESENTE CONVOCATORIA A FIN DE PROCEDER A LA FIRMA DEL CORRESPONDIENTE CONTRATO**, PARA LO CUAL TENDRA 05 DIAS HÁBILES DE PLAZO MÁXIMO, COMPUTADOS DESDE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS FINALES. **MEDIANTE SOLICITUD DIRIGIDA A LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS, EL POSTULANTE DECLARADO "NO APTO", PODRÁ SOLICITAR LA DEVOLUCIÓN DE SU SOBRE DURANTE LOS 05 DÍAS CALENDARIOS SIGUIENTES A LA CULMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONVOCATORIA, PASADO DICHO PLAZO NO SE EFECTUARÁN DEVOLUCIONES, TODA VEZ QUE DICHOS SOBRES SERÁN DESECHADOS LUEGO DE TRANSCURRIDO EL MENCIONADO PLAZO, SIN MEDIAR LUGAR A RECLAMO ALGUNO.**

APELLIDOS y NOMBRES _____

(LETRA IMPRENTA LEGIBLE)

DNI_____FIRMA DEL POSTULANTE _____